



**EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN ETA
INGURUMEN SAILA**

Ingurumen Jasangarritasuneko
Saiburuordetza

Urdaibai Biosfera Erreserbako
Zerbitzua

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y
MEDIO AMBIENTE**

Viceconsejería de Sostenibilidad
Ambiental

Servicio de Reserva de la Biosfera de
Urdaibai

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI.

(DESMA/ 025SV/2024)

I.- ANTECEDENTES

La Reserva de la Biosfera de Urdaibai engloba 22.000 hectáreas. La integra un mosaico de acantilados, montañas, playas, ríos y aguas subterráneas, que confluyen en el estuario con cuevas, bosques naturales, una gran biodiversidad, además de un insustituible patrimonio geológico.

Con objeto de conservar los recursos naturales y culturales que la integran, y de fomentar la biodiversidad y el desarrollo económico y social sostenible, en 1984 UNESCO integra a Urdaibai en su programa MaB (Man and Biosphere), a través de su declaración como Reserva de la Biosfera. Posteriormente, la designación es reforzada con la aprobación, el 6 de julio de 1989, por parte del Parlamento Vasco de la Ley 5/1989 de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, que establece un régimen jurídico especial para los actos que se pretendan desarrollar en este espacio.

Entre las funciones de la reserva, se encuentra la función logística. Partiendo de la premisa de que lo desconocido no interesa y tampoco se valora, en Urdaibai se trabajan los valores que son asignados a la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, donde los aspectos comunicativos juegan un papel clave.

La necesidad de contratación de los referidos trabajos se motiva en implementar una estrategia de comunicación entorno a la Reserva de la Biosfera de Urdaibai con la voluntad de transmitir a la ciudadanía los valores de la Reserva de la Biosfera de urdaibai.

Por ello, se mantendrá una relación permanente con los agentes interesados impulsando la publicación de material informativo que proporcione a administraciones, sector socioeconómico, entidades sociales y culturales o ciudadanía suficiente información ambiental, clara, veraz y transparente.

II.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

Es objeto del presente Pliego el definir las Prescripciones Técnicas Particulares que regirán la contratación de la ejecución del siguiente trabajo:

“ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI”.

La ejecución de esta actuación consiste en implementar una estrategia de comunicación entorno a la Reserva de la Biosfera de Urdaibai con la voluntad de transmitir a la ciudadanía los valores de la Reserva de la Biosfera de urdaibai.

Para poder llevar a cabo los trabajos, resulta preciso poder contar con una persona con alta cualificación para la ejecución de los trabajos y experiencia contrastada en trabajos similares. Así, será necesaria personal con experiencia en:

Elaboración de herramientas para la interpretación del patrimonio natural y cultural

- Redacción de propuestas de planes de comunicación

III.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a llevarse a cabo serán:

- A. Definir una estrategia de comunicación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
- B. Crear mecanismos efectivos de comunicación de la información ambiental (fiable y accesible), potenciando las nuevas tecnologías de información.
- C. Difusión de la información a través de diferentes canales.
- D. Promover campañas de comunicación y sensibilización que contemplen los principios y cultura del desarrollo sostenible.
- E. Elaboración de contenido y gestión de la web propia de la RBU
- F. Gestión de redes sociales propias de la RBU

IV.- RESULTADOS ESPERADOS DEL PRESENTE CONTRATO

Los resultados previstos con la materialización del presente contrato son:

- Disponer de los recursos humanos suficientes para la implementación de una estrategia de comunicación.
- Gestion eficaz de las redes sociales y web de la RBU

V.- PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN

La entidad licitadora incorporará un cronograma detallado y planificación del proyecto incluida la asignación de dedicaciones por tareas de la/las persona/s participante/s y realizará una propuesta de plan de seguimiento para el proyecto que contemple:

- De manera continuada: diaria, el Director/Conservador de la RBU estará informado del seguimiento y los problemas en la marcha de las actividades.
- Las tareas propias para el desempeño de los trabajos del presente pliego se llevarán a cabo en las oficinas de la adjudicataria; no obstante, se requerirá la presencia la asistencia técnica en las oficinas del Patronato de la Reserva de Urdaibai en Torre Madariaga (Busturia) tantas veces sea solicitado por la dirección del proyecto para el cumplimiento de las tareas. Asimismo, se requerirá la asistencia a las reuniones de coordinación de las mismas.

- Trimestralmente el Director/Conservador de la RBU y el responsable por parte de la empresa adjudicataria analizarán la marcha de los indicadores del servicio, los problemas surgidos, soluciones a implantar y la planificación del siguiente mes. Si fuera necesario este intercambio se realizaría de manera más frecuente, y esta vía será la utilizada también para peticiones concretas o resolución de problemas que requieran de una gestión global.

Semestralmente se dispondrá de la información necesaria de las actuaciones desarrolladas con el fin de evaluar el cumplimiento del contrato.

Por ultimo, cabe señalar que las Prescripciones Técnicas contenidas en el presente documento están redactadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contratación pública y permiten a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación y no crean ningún obstáculo injustificado a la competencia.